

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21069** *Resolución de 2 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona), Organismo Autónomo Municipal de Enseñanzas Artísticas, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 2 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Comercial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Locutor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Práctico, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Oficial 2.<sup>a</sup> de Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 1.<sup>a</sup> Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.<sup>a</sup> Cerrajero, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.<sup>a</sup> de Tráfico, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Peón Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 2.<sup>a</sup> Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Acogida, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Acomodador, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Prospección y Orientación, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Gestión de Proyectos de Formación Ocupacional, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico/a de Orientación Ocupacional, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Gestión de Proyectos Ocupacional, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Medio Ambiente, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Mediadora Comunitaria, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Educación, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente Cívico/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 2.<sup>a</sup> de Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Dos plazas de Peón Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón Pintor/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón Lampista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Internacionalización, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente de la última publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y/o tablón de edictos del Ayuntamiento de Igualada y tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Igualada (<https://www.seu-e.cat/web/igualada>).

Igualada, 2 de diciembre de 2022.–La Concejala Delegada de Hacienda, Coordinación y Régimen Interno, Montserrat Duch Solé.